

COMUNICADO 2

ACERCA DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PROGRAMA PRECIOS DE GARANTÍA EN EL GRANO DELGADO DE ARROZ DE CAMPECHE. CICLO P.V. 2020

A TODOS LOS PRODUCTORES, VENTANILLAS Y MOLINOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA EN ARROZ. PRIMAVERA-VERANO 2020.

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1 fracción III, 7 y 18 y demás relativos aplicables al "ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el Ejercicio fiscal 2020", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero pasado y vigente a partir de la fecha, se expide el siguiente **Comunicado, como complemento del Comunicado 1**, publicado el pasado 27 de noviembre del 2020, y tiene como finalidad, dar a conocer los **PRECIOS MINIMOS DE REFERENCIA** para el grano delgado del arroz, del estado de Campeche, del **ciclo Primavera-Verano 2020** y servirá para el cálculo del incentivo de los productores, con respecto al Precio de Garantía de **\$6,120 por tonelada**.

Estado	Precio mínimo de referencia (Pesos/Tonelada)	
	Grano delgado	Grano grueso
Nayarit	\$ 4,500.00	\$ 4,800.00
Campeche	\$ 4,500.00	\$ 4,800.00
Michoacán		\$ 4,800.00
Veracruz	\$4,500.00	\$ 5,000.00
Tabasco	\$4,500.00	\$ 4,800.00
Colima		\$ 4,800.00
Morelos		\$ 4,800.00
Jalisco		\$ 4,800.00
Guerrero		\$ 4,800.00
Estado de México		\$ 4,800.00

Agradecemos a todos los actores que aportaron información para definir el precio de referencia final (productores, ventanillas y molinos arroceros).

Recordar que **el incentivo varía de acuerdo a la cantidad de grano entregada y soportada en el registro del productor**.

El 100% del incentivo para las primeras 120 toneladas y el 50% del incentivo para las 180 toneladas restantes.

Les recordamos que, para participar en el Programa, se les pide factura (XML, PDF) y recibo de pago, acorde a los tiempos de cosecha. En los datos de facturación utilicen **el concepto por tipo de grano (arroz palay grueso o delgado), cantidad en kilogramos, precio y ciclo PV20**. Las claves del SAT aceptadas por el Programa son: **10151600 y 50221101**.

Nuestros **medios de contacto** para dudas y comentarios son:

Correo electrónico: pg.arroz.pv20@gmail.com

Líneas exclusivas de la gerencia que reciben llamadas: **5576956044, 5561190741 y 4921724087** de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (hora central CDMX).

Sin otro particular, les agradecemos su atención.


DR. SERGIO R. MARQUEZ BERBER

C.c.p. Minutario